

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°5 6 4 - 16

Salta,2 0 00T 2016 | Expediente Nº 12.515/16

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 16/16, resolvió, entre otros declarar desierto el llamado de referencia tramitado en el Expediente Nº 19.074/16,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº226/16, aconseja autorizar un nuevo llamado para cubrir dicho cargo con la misma Comisión Asesora designada por Resolución CD Nº 281/16 e indica la imputación presupuestaria

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/16 del 11/10/16) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán con la siguiente Comisión Asesora:

#### Titulares

- Prof. Elena CHOROLQUE
- Prof. Maria Elena NIEVA
- JTP. Julio MENDEZ



1



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 564-16

2 0 0CT 2016 Salta, Expediente Nº 12.515/16

### Suplentes

- JTP. Julio GUTIERREZ
- Prof. Maria Esther VELASQUEZ

ARTICULO 2º. Imputar la cobertura del presente cargo a las economías que genera el cargo de Aumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, vacante, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán, según Resolución CS Nº 240/16

ARTICULO 3º. Hágase saber y remitase copia a: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, Comisión Asesora y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.

ta MAN

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCAS DE LA SALUD - UNSA

E Lic M

Lic. Marta Silvia Forsyth Decana Facultad de Clencias de la Salud • UNSo